



**SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS INICIADOS EN LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(REAPERTURA DE EXPEDIENTES CERRADOS POR TRASLADO)**

(Cumplimente la solicitud en letras **MAYÚSCULAS**. Antes lea el dorso de este formulario de solicitud)

N.I.F. / NIE / PASAPORTE	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Dirección a efectos de notificaciones (Calle, Av. Plza.)			Nº	Piso
Localidad	Provincia	País	Código Postal	
Dirección de correo electrónico (e-mail)		Teléfono móvil	Teléfono fijo	

ESTUDIOS QUE SOLICITA REANUDAR

Titulación / especialidad	
Centro (Facultad o Escuela)	
Número de créditos superados (convalidados, adaptados, reconocidos, aprobados)	
¿Agotó las convocatorias de permanencia de la Universidad de Sevilla en los estudios que desea reanudar?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

ESTUDIOS PARA LOS QUE TRASLADÓ SU EXPEDIENTE

Universidad / Centro de origen	
Titulación / especialidad	
Centro (Facultad o Escuela)	
Universidad	Localidad

Situación académica

- He finalizado los estudios para los que en su día trasladé el expediente académico.
 No he finalizado los estudios para los que en su día trasladé el expediente académico.

DOCUMENTOS QUE APORTA

Si el traslado de expediente se efectuó entre Centros de la Universidad de Sevilla, no será necesaria la presentación de documentación alguna.

- Certificación académica de los estudios realizados.
 Fotocopia del Título o del resguardo justificativo de haberlo solicitado (Sólo en el caso de haber finalizado los estudios para los que en su día trasladó el expediente).

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación de la solicitud de reanudación de estudios y de todos los actos derivados posteriores. Asimismo, quedo enterado de que la falta de Resolución expresa de mi solicitud de admisión en el plazo de 3 meses permitirá entender desestimada la misma.

En _____, a _____ de _____ de 20...

Firma:

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y LOPDPyGDD (LO 3/2018) se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento de datos personales, "Gestión de estudiantes oficiales de la US" que tiene como finalidad la organización de la docencia y el estudio. El tratamiento se realiza para el cumplimiento de una obligación legal, y para el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con la normativa aplicable, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a una información adicional más detallada, en el enlace http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/Prot_Datos.pdf

Sr./Sra. Decano/a de la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla

**SOLICITUD DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO/MÁSTER
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(REAPERTURA DE EXPEDIENTES CERRADOS POR TRASLADO)**

Pueden solicitarlo:

Estudiantes que en su día iniciaron estudios en la Facultad de Psicología de la Universidad de Sevilla, abandonaron los mismos porque se trasladaron a otro Centro y posteriormente, solicitan reanudarlos.

REQUISITOS:

a) **Reanudación de estudios de primer y segundo ciclo en vías de extinción:**

Estudiantes que en su día iniciaron y posteriormente abandonaron sus estudios de **Licenciado/a en Psicología**, en su caso, no podrán reanudar dichos estudios. En este supuesto los alumnos que deseen continuar sus estudios deberán adaptarse al Grado/Doble Grado.

b) **Reanudación de estudios de Grado y Máster Universitario:**

Estudiantes de la Universidad de Sevilla que deseen reanudar sus estudios de Grado o Máster Universitario ya iniciados anteriormente, **deberán haber superado y/o reconocido en la titulación de origen al menos 6 créditos** (art 5.5 RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado)

Plazo y lugar de presentación de Solicitudes:

Lugar de presentación de solicitudes: Secretaría Facultad de Psicología.

Plazo: Del 1 al 15 de septiembre.

Documentación a presentar (sólo si el estudiante trasladó su expediente a otra Universidad):

- Si finalizó los estudios para los que trasladó su expediente: fotocopia compulsada del título o resguardo acreditativo de haberlo solicitado.
- Si no los ha finalizado: certificación académica personal.

Matrícula.-

Una vez admitido, el estudiante deberá hacer matrícula presencial, dentro de los plazos de matrícula ordinaria establecidos por el Calendario Académico.

Plazo de resolución y recursos:

Las solicitudes serán resueltas por el Sr. Decano de la Facultad de Psicología. El Centro notificará la resolución al interesado en el plazo máximo de 15 días. Contra esta Resolución cabrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector.

Disposiciones Generales:

- Serán desestimadas:
 - o las solicitudes de estudiantes que hubieran agotado las normas de permanencia en los estudios que pretendan reanudar.
 - o las solicitudes de estudiantes que hubiesen trasladado el expediente de los estudios de una Doble Titulación para continuar en una de ellas y soliciten reanudar sus estudios en la Doble Titulación. En este caso puede obtener plaza en la segunda titulación, no en la conjunta, en virtud de preinscripción o cambio de estudios y/o Universidad, siempre que reúna los requisitos de simultaneidad.
- Deben solicitar preinscripción y obtener plaza:
 - Los estudiantes que no tengan superados/reconocidos 6 créditos en la titulación de origen.
 - Los estudiantes que no materializaron en su momento el traslado de expediente.